



GOBIERNO DE
MÉXICO



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



2020
PRESIDENTE DE
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No.LA-006AYJ999-E11-2020
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE RED LOCAL, RED AMPLIA, SEGURIDAD
PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA CEAV 2020

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del lunes 18 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4.2 de la Convocatoria.

Se hace constar que **no se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria**. Sin embargo, se informa que la Convocante realizó la siguiente precisión, a la misma:

PRECISIÓN 1

REFERENCIA: APARTADO 1 INFORMACIÓN GENERAL. Página 3.

PRECISIÓN: Se adiciona el párrafo siguiente, como párrafo segundo:

*"Asimismo, se informa que, con fundamento en lo establecido en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 primer párrafo de su Reglamento, esta licitación se llevará a cabo con **plazos reducidos**."*

Por tratarse de un procedimiento electrónico y con fundamento en la fracción II del artículo 26 Bis de la Ley, el Acto de Junta de Aclaraciones se realizó sin la presencia de los licitantes.


De conformidad con el artículo 33 y 33 Bis de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria. Asimismo, por tratarse de un procedimiento electrónico, y de la contingencia nacional por COVID-19, esta acta se difundirá únicamente a través del portal de CompraNet para efectos de su notificación; sustituyendo con este acto la notificación personal; lo anterior, con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley.



Se informa a los licitantes que, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se realizará a través de CompraNet **el 25 de mayo de 2020** a las **11:00 horas en punto**, por lo que los licitantes deberán concluir con el envío de sus proposiciones a través de CompraNet, previo a la hora antes citada y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el propio sistema.

No existiendo más aclaraciones por parte de la Convocante y no habiendo más asuntos que hacer constar, se dio por terminada este acto, siendo las 11:20 horas, del lunes 18 de mayo de 2020.

Esta Acta consta de 2 (dos) páginas, firmando para los efectos legales el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Gabriel Pérez Reyes	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, así como el ACUERDO por el cual se reforma por adición dichos criterios, publicado en el mismo Órgano de Difusión el 27 de marzo de 2020; así como el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y el ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo y el 21 de abril de 2020, respectivamente; toda vez que el país se encuentra en Fase 3 por la epidemia de COVID-19 en México, y que la Jornada Nacional de Sana Distancia está indicada hasta el 30 de mayo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, principalmente a personas mayores y poblaciones de máximo riesgo, y a fin de dar cumplimiento a la disminución de la movilidad en el espacio público, la Presente Acta es firmada para los efectos legales el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

----- **FIN DEL ACTA** -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006AYJ999-E11-2020**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE RED LOCAL, RED AMPLIA, SEGURIDAD PERIMETRAL
Y TELEFONÍA PARA LA CEAV 2020**

Se informa a los licitantes que, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a efecto de dar mayor claridad para la integración de las proposiciones de los licitantes interesados en participar en la Licitación citada al rubro, la Convocante ha determinado realizar las siguientes precisiones a la Convocatoria, mismas que son adicionales a la realizada en la Junta de Aclaraciones celebrada el día de hoy 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas:

PRECISIÓN 2

REFERENCIA: NUMERAL 2.2 REQUISITOS TÉCNICOS. PÁGINA 10.

DICE:

- J. Se deberá presentar el Plan de Trabajo para la prestación del servicio, detallando la entrega, instalación y configuración de equipos, controladores y aplicaciones requeridas conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de la presente Convocatoria. El Plan de trabajo, deberá contar al menos con:
1. Descripción de las fases de la entrega, instalación y configuración de equipos, plan de trabajo calendarizado propuesto para el inicio del servicio en diagrama Gantt.
 2. Organigrama inicial del personal asignado al proyecto conforme a los perfiles solicitados en el presente documento.
 3. Matriz de escalamiento del licitante.

DEBE DECIR:

- J. Se deberá presentar el Plan de Trabajo para la prestación del servicio, detallando la entrega, instalación y configuración de equipos, controladores y aplicaciones requeridas conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de la presente Convocatoria. El Plan de trabajo, deberá contar al menos con:



1. Descripción de las fases de la entrega, instalación y configuración de equipos, plan de trabajo calendarizado propuesto para el inicio del servicio en diagrama Gantt.

2. Matriz de escalamiento del licitante.

Asimismo, deberá presentar la Metodología para la prestación del servicio y el Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.

PRECISIÓN 3

REFERENCIA: NUMERAL 9.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. PÁGINA 31.

DICE:

9.1 Causas de desechamiento

Se desecharán las propuestas que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- Incumplir con alguno de los siguientes requisitos obligatorios especificados en la convocatoria a la licitación y sus anexos siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, tales como son:

2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.11, 2.2.A, 2.2.B, 2.2.C, 2.2.D, 2.2.E, 2.2.F, 2.2.G, 2.2.H, 2.2.I, 2.2.J, 2.2.K, 2.2.L, 2.2.M, 2.2.N, 2.2.R 2.2.S y 2.3. De presentar una propuesta conjunta, deberá presentar el señalado en el **2.1.7.**

- En caso de que presenten propuestas a través del sistema Compranet y no contenga la Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de las proposiciones (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).
- En caso de que la documentación requerida por "**LA CEAV**" no sea posible obtenerse, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Comisión y/o sistema CompraNet.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de realización menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria a la licitación; omitir aspectos que

puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Si se presentan propuestas técnica y/o económica incompletas.
- Se presenten más de una proposición para la presente licitación.
- Se presente una proposición por más de uno de los medios señalados para la presente licitación.
- Incumplir con lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando afecte la solvencia de su propuesta.

DEBE DECIR:

9.1 Causas de desechamiento

Se desecharán las propuestas que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Incumplir con alguno de los siguientes requisitos obligatorios especificados en la convocatoria a la licitación y sus anexos siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, tales como son:

2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.11, 2.2.A, 2.2.D, 2.2.F, 2.2.H, 2.2.R 2.2.S, 2.2.T y 2.3. De presentar una propuesta conjunta, deberá presentar el señalado en el **2.1.7**.

Los requisitos solicitados en los numerales **2.2.B, 2.2.C, 2.2.E, 2.2.G, 2.2.I, 2.2.J, 2.2.K, 2.2.L, 2.2.M, 2.2.N, 2.2.O, 2.2.P, 2.2.Q,** son considerados indispensables para evaluar las proposiciones, por lo que la no presentación de estos afectaría su solvencia.

- b) En caso de que los documentos solicitados en el apartado 2.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS incisos: **2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.11,** así como **2.1.7** (en caso de presentar propuesta conjunta) de esta Convocatoria no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o bien, los licitantes no consideren las precisiones

de la Junta de Aclaraciones y/o modificaciones a la Convocatoria, la proposición será desechada.

- c) Cuando la propuesta técnica del licitante no cumpla con los 45 puntos mínimos requeridos en la presente Convocatoria, para considerar su propuesta solvente.
- d) En caso de que los licitantes no coticen al 100% los servicios, será motivo de desechamiento de su propuesta.
- e) En el caso de que la propuesta económica no se apegue a lo solicitado en la presente Convocatoria de la Licitación.
- f) La omisión de los documentos solicitados como obligatorios en la Convocatoria, o cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos, y por tanto no se garantiza el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 bis de la LAASSP, siempre y cuando afecten la solvencia de su proposición.
- g) En el caso de que no cumpla con alguno o algunos de los criterios de evaluación señalados en el numeral 7. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de la presente Convocatoria.
- h) Cuando las Propuestas Técnicas presentadas no se apeguen a lo establecido en el Anexo 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta Convocatoria o no sea congruente con su Propuesta Económica.
- i) Cuando un licitante presente más de una propuesta técnica o económica para el mismo servicio.
 - I. En caso de ser duplicada bajo los mismos términos y no se afecte la solvencia, para la evaluación únicamente se computará una propuesta.
 - II. Serán desechadas las propuestas que se presenten por duplicado en diferentes términos (características o precios).
- j) Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la Propuesta Económica de algún licitante, éste no acepte la rectificación por parte de la Convocante, siempre y cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
- k) En caso de que presenten propuestas a través del sistema CompraNet y no contenga la Firma Electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de las proposiciones (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

l) En caso de que la documentación requerida por la CEAV no sea posible obtenerse, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Comisión y/o sistema CompraNet.

m) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

n) Si se presentan Propuestas Técnica y/o Económica incompletas.

o) Incumplir con lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando afecte la solvencia de su propuesta.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de realización menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria a la licitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

PRECISIÓN 4

REFERENCIA: LISTA DE REVISIÓN DE ENTREGA DE PROPOSICIONES. PÁGINA 198.

DICE:

21	J.	<p>Se deberá presentar el Plan de Trabajo para la prestación del servicio, detallando la entrega, instalación y configuración de equipos, controladores y aplicaciones requeridas conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de la presente Convocatoria. El Plan de trabajo, deberá contar al menos con:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descripción de las fases de la entrega, instalación y configuración de equipos, plan de trabajo calendarizado propuesto para el inicio del servicio en diagrama Gantt.2. Organigrama inicial del personal asignado al proyecto conforme a los perfiles solicitados en el presente documento.3. Matriz de escalamiento del licitante. <p>Documento Obligatorio para obtener puntos.</p>		
----	----	---	--	--

DEBE DECIR:

21	J.	<p>Se deberá presentar el Plan de Trabajo para la prestación del servicio, detallando la entrega, instalación y configuración de equipos, controladores y aplicaciones requeridas conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de la presente Convocatoria. El Plan de trabajo, deberá contar al menos con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de las fases de la entrega, instalación y configuración de equipos, plan de trabajo calendarizado propuesto para el inicio del servicio en diagrama Gantt. 2. Matriz de escalamiento del licitante. <p>Asimismo, deberá presentar la Metodología para la prestación del servicio y el Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</p> <p>Documentos Obligatorios para obtener puntos.</p>		
----	----	--	--	--

PRECISIÓN 5

REFERENCIA: LISTA DE REVISIÓN DE ENTREGA DE PROPOSICIONES. PÁGINA 200.

DICE:

2.3 REQUISITOS ECONÓMICOS				
No.	PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	PRESENTÓ	
			SÍ	SÍ

DEBE DECIR:

2.3 REQUISITOS ECONÓMICOS				
No.	PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	PRESENTÓ	
			SÍ	NO

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **cualquier modificación a la Convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Este documento se difundirá a través del portal de CompraNet para efectos de su notificación, sustituyendo con este acto la notificación personal.